ESTUDIO DE MERCADO

NECESIDAD: Con el fin de calcular los precios de referencia para iniciar el proceso para "Contratar la obra civil de adecuación, mantenimiento y/o mejoramiento del laboratorio de sanidad y protección vegetal, y del laboratorio de aguas y suelos en el Centro de la Madera (CDM) de la IES CINOC ubicada en el municipio de Pensilvania Caldas**",** se presenta a continuación La evaluación financiera de los costos

Cotización

La evaluación financiera (resumen presupuestal) de las actividades de obras civiles el objeto del contrato se presenta a continuación con desglose los costos directos, indirectos y totales como presupuesto de obra civil evaluada a partir de las necesidades y especificaciones técnicas generando una contratación de tipo INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA para obra civil (Costos directos) APU + AIU% (Costos indirectos) + IMPUESTOS. Ver tabla de justificación del AIU%.

Los valores totales son de $ 5´872.290 con el 100%, VALOR DIRECTO $4.327.084, VALOR INDIRECTO $1.545.206 Valor Total (directo + indirecto). **Valor total después de retenciones: $5´872.290**

Tabla Resumen de costos de inversión

DESCRIPCION DE AREA:		EVLAUCION TECNICA Y FINANACIERA PARA LABORATORIOS DE SANIDAD Y PROTECCION VEGETAL Y AGUAS Y SUELOS EN CDM IES CINOC PENSILVANIA CALDAS
SUB PROYECTO.1 LABORATORIO SANIDAD Y PROTECCION VEGETAL		$ 501.345
SUB PROYECTO.2 LABORATORIO AGUAS Y SUELOS		$ 3.825.739
VALOR DIRECTO DEL PROYECTO		$ 4.327.084
30,1%	ADMINISTRACION	$ 1.304.188
3%	UTILIDAD	$ 129.813
2%	IMPREVISTOS	$ 86.542
19%	IVA SOBRE UTILIDAD	$ 24.664
35,1%	TOTAL AIU%	$ 1.545.206
COSTO TOTAL OBRA DIRECTO + INDIRECTA (INCLUYE AIU%)		$ 5.872.290

Tabla de costos directos por subproyecto y su porcentaje correspondiente:

DESCRIPCION DE AREA:	EVLAUCION TECNICA Y FINANACIERA PARA LABORATORIOS DE SANIDAD Y PROTECCION VEGETAL Y AGUAS Y SUELOS EN CDM IES CINOC PENSILVANIA CALDAS	%
SUB PROYECTO.1 LABORATORIO SANIDAD Y PROTECCION VEGETAL	$ 501.345	11,59%
SUB PROYECTO.2 LABORATORIO AGUAS Y SUELOS	$ 3.825.739	88,41%
VALOR DIRECTO DEL PROYECTO	$ 4.327.084	100,00%

Se suministran las tablas presupuestales a todo costo donde se incluyen los valores unitarios (Cuenta con desglose de costos de mano de obra, herramienta y/o equipos e insumos como materiales para la construcción en ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS), valores parciales, valores directos e indirectos (administración, imprevistos y utilidades) necesarios para la ejecución de la obra civil Descrita estableciendo los costos totales antes de retención e impuestos requeridos en la contratación por medio de INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA.

ACTIVIDADES DE OBRA SUBPROYECTO NO.1:

				PRESUPUESTO PRELIMINAR A INVERSION		
SUB PROYECTO.1 LABORATORIO SANIDAD Y PROTECCION VEGETAL						**%**
ITEM	**DESCRIPCION Y ACTIVIDAD**	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR. UNITARIO**	**VALOR. PARCIAL**	**PORCETAJE**
1	Suministro de lámpara hermética tipo led tubular 2x18 24w y sustitución de un par de tubos halógenos doble para iluminación existentes.	PTO	3	$ 137.269,83	$ 411.809	85,67%
2	Sustitucion de vidrio espesor 4mm de ventana metalica existente	M2	1	$ 68.870	$ 68.870	14,33%
SUMATORIA COSTO DIRECTO					**$ 480.679,57**	**100%**

ACTIVIDADES DE OBRA SUBPROYECTO NO.2:

				PRESUPUESTO PRELIMINAR A INVERSION		
SUB PROYECTO.2 LABORATORIO AGUAS Y SUELOS						**%**
ITEM	**DESCRIPCION Y ACTIVIDAD**	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR. UNITARIO**	**VALOR. PARCIAL**	**PORCETAJE**
1	Suministro e instalación de cielo falso en PVC 8 mm, (color a convenir), incluye estructura de soporte de los elementos no estructurales, incluye suministro e instalación de Frescasa ® (o material similar con las mismas condiciones de aislamiento térmico y acústico), para cubrir toda el área intervenida.	M2	41	$ 83.369	$ 3.418.129	88,87%
2	Suministro de lámpara hermética tipo led tubular 2x18 24w y sustitución de un par de tubos halógenos doble para iluminación existentes.	UND	2	$ 137.269,83	$ 274.540	7,14%
3	Suministro y aplicación de estuco, resanes estuco y aplicación de pintura tipo vinilo para interiores de paredes afectadas por humedad del aula	M2	6	$ 14.144,27	$ 84.866	2,21%
4	Sustitucion de vidrio espesor 4mm de ventana metalica existente	M2	1	$ 68.870	$ 68.870	1,79%
SUMATORIA COSTO DIRECTO					**$ 3.846.404,20**	**100%**

Nota: *Ver tabla anexos de análisis de precios unitarios establecidos para actividad donde generaron a través de rendimientos de mano de obra, con estimación de valores indirectos compuesto por MANO DE OBRA, EQUIPOS E INSUMOS como soportes unitarios obtenidos a través de datos de evaluación directa de insumos en línea en entidades comerciales de eje cafetero por su actualización puntual en los precios del mercado del eje cafetero.*

Suministro e instalación de cielo falso en PVC 8 mm, (color a convenir), incluye estructura de soporte de los elementos no estructurales, incluye suministro e instalación de Frescasa ® (o material similar con las mismas condiciones de aislamiento térmico y acústico), para cubrir toda el área intervenida.	**M2**					**$**	**83.369,00**
ANGULO PARA EST. DE CIELO RASO	ML	0,35	$	1.800,00	$ 630,00		
PERFIL PERIMETRAL PARA CIELO RASO	ML	0,70	$	9.500,00	$ 6.650,00		
TORNILLO CABEZA AUTO PERF	UN	12,00	$	28,00	$ 336,00		
TORNILLOS ESTANDAR No 6X1"	UN	12,00	$	20,23	$ 242,76		
TORNILLO CABEZA LENTEJA PUNTA AGUDA	UN	10,00	$	34,99	$ 349,86		
VIGUETA C. RASO	UND	0,60	$	3.518,00	$ 2.110,80		
OMEGAS C. RASO	UND	0,65	$	3.615,00	$ 2.349,75		
LAMINA PVC 8 MM	M2	1,00	$	24.395,00	$ 24.395,00		
FRESCASA AILANTE TERMICO Y ACUSTICO	M2	1,20	$	14.000,00	$ 16.800,00		
CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1 OFC + 2 AYD)	H/C	0,60	$	45.958,00	$ 27.574,80		
HERRAMIENTA MENOR	% H/C	0,07	$	27.574,80	$ 1.930,24		

Suministro e instalación de lámparas tipo lel ampara en panel circular de 8" 24w (cable bajo en halógenos)	**UN**					**$**	**77.164,73**
ADAPTADOR TERMINAL EMT 1/2"	UN	2	$	1.390,00	$ 2.780,00		
CAJA PVC 4*4 CON SUPLEMENTO	UN	1	$	6.300,00	$ 6.300,00		
CABLE COBRE CALIBRE #12 (LIBRE DE HALÓGENOS)	ML	0,5	$	2.410,00	$ 1.205,00		
CABLE COBRE CALIBRE #14 (LIBRE DE HALÓGENOS)	ML	0,5	$	1.513,00	$ 756,50		
LAMPARA RUBULAR DOBLE DE SOBREPONER 24W 18	UN	1	$	39.900,00	$ 39.900,00		
CUADRILLA EE - INSTALACIONES ELECTRICAS	H/C	0,5	$	49.949,00	$ 24.974,50		
HERRAMIENTA MENOR	% H/C	0,05	$	24.974,50	$ 1.248,73		

Suministro y aplicación de estuco, resanes estuco y aplicación de pintura tipo vinilo para interiores de paredes afectadas por humedad del aula	**M2**					**$**	**14.144,27**
PINTURA EN VINILO TIPO 1	GL	0,06	$	50.300,00	$ 3.018,00		
RODILLO DE FELPA 9"	UN	0,02	$	7.500,00	$ 150,00		
LIJA DE AGUA	UN	0,20	$	1.200,00	$ 240,00		
BROCHA	UN	0,10	$	9.900,00	$ 990,00		
CUADRILLA CC PINTURA	H/C	0,20	$	45.958,00	$ 9.194,65		
HERRAMIENTA MENOR	% H/C	0,06	$	9.194,65	$ 551,68		

Suministro lámparas hermetica tipo led tubular 2x18 24w	**UN**					**$**	**137.269,83**
ADAPTADOR TERMINAL EMT 1/2"	UN	2	$	1.390,00	$ 2.780,00		
CAJA PVC 4*4 CON SUPLEMENTO	UN	1	$	6.300,00	$ 6.300,00		
CABLE COBRE CALIBRE #12 (LIBRE DE HALÓGENOS)	ML	0,5	$	2.410,00	$ 1.205,00		
CABLE COBRE CALIBRE #14 (LIBRE DE HALÓGENOS)	ML	0,5	$	1.513,00	$ 756,50		
LAMPARA RUBULAR DOBLE DE SOBREPONER 24W 18	UN	1	$	85.000,00	$ 85.000,00		
LAMPARA LED TIPO ACRILICA DE SOBREPONDER 18	UND	0,5	$	40.000,00	$ 20.000,00		
CUADRILLA EE - INSTALACIONES ELECTRICAS	H/C	0,4	$	49.949,00	$ 19.979,60		
HERRAMIENTA MENOR	% H/C	0,05	$	24.974,50	$ 1.248,73		

Sustitucion de vidrio espesor 4mm de ventana metalica existente	**M2**					**$**	**68.870,10**
VIDRIO TRANSLUCIDO 4 MM	M2	1,00	$	45.110,07	$ 45.110,07		
PINTURA EN ESMALTE	GL	0,10	$	62.000,00	$ 6.200,00		
SILICONA A 1000	UN	0,40	$	10.120,95	$ 4.048,38		
CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1 OFC + 2 AYD)	H/C	0,28	$	45.958,00	$ 12.868,24		
HERRAMIENTA MENOR	%H/C	0,05	$	12.868,24	$ 643,41		

Los análisis de precios unitarios corresponden a los valores planteados para ejecución de actividades, cabe anotar que, si faltara algún insumo que sea necesario asumirlo por el contratista o en el proceso de selección, será necesario efectuar las observaciones pertinentes antes de la ejecución.

NOTA TABLA DE COSTOS NO.1: Los honorarios establecidos en la tabla de costo de personal es obtenido en fundamento a la RESOLUCIÓN No. 001 IES CINOC: (De enero 17 de 2022): Por medio del cual se modifica la tabla de honorarios para los contratistas por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la IES CINOC para la vigencia 2022. según el ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar para la vigencia 2022, la tabla que fija los honorarios, los cuales no incluyen IVA, para los contratos por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos entre personas naturales y el Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas – IES CINOC, teniendo en cuenta el nivel de formación y experiencia.

CAUSAL DE RECHAZO GENERAL: Cuando el precio unitario ofertado de cualquier ítem ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y VALOR UNITARIO según la unidad y supere el valor tope unitario señalado por la entidad IES CINOC en función de la tabla de honorarios resolución no.001-22, será causal de rechazo de la propuesta.

NOTA TABLA DE COSTOS NO.2: Los conceptos, bases y tarifas de retención en la fuente según lo establecido por la DIAN para año gravable, es 2022 según lo establecido y el presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar. Comprende todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar (EMPRESA CON RUT, PESONA JURIDICA, PERSONA NATURAL Y /O CONSORCIOS); valores generados con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución. Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato como se presenta en la tabla y correspondan a su situación financiera y contable de orden jurídico que haya lugar.

JUSTIFICACION AIU (ADMINITRACION, UTILIDAD E IMPREVISTOS)

1. COSTOS DE PROFESIONAL AREA TECNICA

ÍTEM	EXPERIENCIA REQUERIDA	CANTIDAD	DEDICACION (%)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	FACTOR PRESTACIONAL	VALOR TOTAL
Mano de Obra Calificada								
Maestro de obra civil y/o tecnologo en obra civil	Tecnólogo o tecnico con experiencia de 3 años de educación superior aprobados	1	50%	Mes	0,5	$ 1.916.353	1	$ 479.088
Pagos responsabilidad salud, riesgo y pension	pago de salud, riesgo y pension en funcion de 40% base de cotizacion del valor total de personal	1	VARIABLE	GLB	0,5	$ 657.000	137,14%	$ 328.500
							$	**807.588**

2. COSTOS PAPELIA Y OTROS (estimados para el desarrollo de la actividad)

DESCRIPCIÓN COSTOS INDIRECTOS	UNIDAD	CANTIDAD	MESES	COSTO PARCIAL	VALOR TOTAL
Papelería, Copias, plotear de planos , preparación y entraga de los inforemes tecnicos, cuentas de cobro, preparacion de bitacoras entre otros profesionales tanto fisicos como digitales	Global	1	1	$ 150.000	$ 150.000
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS				**$**	**150.000**

3. DOCUMENTOS DE LEGALIZACION DEL CONTRATO DE OBRA Y RETENCIONES COMO COSTOS ADMINITRATIVOS

DESCRIPCIÓN COSTOS INDIRECTOS	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO DIRECTO DE OBRA	VALOR TOTAL
Polizas de buen manejo del anticipo (50%) , Cumplimiento (10%) y prestaciones(5%)	%	1,00%		$ 43.271
Impuesto departamental a la contruccion de obra civil	%	5%	$ 4.327.084	$ 216.354
Retencion del ICA	%	0,010%		$ 433
Retencion de costos	%	2,000%	$ 4.327.084	$ 86.542
SUBTOTAL COSTOS DE LEGALIZACION E IMPUESTOS			**$**	**346.599**

4. COSTOS INDIRECTOS GENERALES DEL AIU%

DESCRIPCIÓN COSTOS INDIRECTOS	UNIDAD	CANTIDAD	MESES	COSTO PARCIAL	VALOR TOTAL
IMPREVISTOS	**%**	**2%**	**1**	**$ 4.327.084**	**$ 86.541,68**
UTILIDAD	**%**	**3%**	**1**		**$ 129.812,51**
SUBTOTAL COSTOS DE INDIRECTOR DEL AIU%				**$**	**216.354**

VALOR DIRECTO DE OBRA		**$**	**4.327.084**
IVA SOBRE UTIIDAD	19,0%	$	24.664
VALOR Y PORCENTAJE DE ADMINISTRACION DEL AIU%	30,1%	$	1.304.188
COSTO TOTAL INDIRECTO AIU%	35,1%	**$**	**1.545.206**
COSTO TOTAL OBRA DIRECTO + INDIRECTA (INCLUYE AIU%)		**$**	**5.872.290**

"La evaluación de las propuestas económicas debe hacerse sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Así, si un oferente pertenece al régimen común y ello influye en el precio ofertado, la ponderación se debe hacer sobre el precio final, sin importar si en el proceso existen otros oferentes que no son responsables de dicho impuesto, por pertenecer al régimen simplificado" (Concepto expedido por Colombia Compra Eficiente dado en respuesta a la consulta No. 4201912000006665).

RECOMENDACIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA IES CINOC:

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor estén considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato. La adquisición de esta contratación se debe satisfacer con persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley y los demás requisitos adoptados por la institución y establecidos en la ley, teniendo en cuenta como recomendación lo siguiente como complemento de anexos en formatos únicos de presentación

de ofertas:

VISITA OBLIGATORIA AL PROPONENTE CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LOS ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA OBRA CIVIL CON RESPECTO AL ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE ORDEN CORRECTIVO

- PERSONAS NATURALES, DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003.
- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
- COMPROMISO CONSORCIAL (SI APLICA)
- RUT -REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO PARA PERSONAS NATURALES.
- COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL/ CONSORCIAL ENTRE OTROS MODELOS DE CONSTITUCIÓN PROFESIONAL. (SI APLICA)
- DECLARACIÓN RELACIONADA CON INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CELEBRAR CONTRATOS.
- VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN CONSULTORÍA.
- CARTA DE INTENCIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO PROFESIONAL CON DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL SEGÚN LOS PARÁGRAFOS DE LA RESOLUCIÓN NO. 001 DEL 2022 DE LA IES CINOC.

DESCRIPCIÓN GENERAL CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN INMUEBLE DE LOS DOS BLOQUES DONDE SE ENCUENTRAN LOS LABORATORIOS EN EL CDM: Durante la inspección técnica se identificaron problemas en las siguientes áreas: sistema de cielos falsos, sistemas eléctricos y datos, sistemas de iluminación y mantenimiento en paredes internas como obra blanca. Principalmente las necesidades primarias de los laboratorios de SANIDAD Y PROTECCIÓN VEGETAL, y del LABORATORIO DE AGUAS Y SUELOS, corresponden a las áreas de cielos falsos, sistemas de iluminación, reparaciones y adecuaciones menores de paredes por humedad.

Intervenir las áreas afectadas por humedades, deterioro por exposición a la intemperie (Condiciones climáticas, lluvia, calor, viento y años de uso), con el fin de mejorar el entorno con espacios adecuados de LA IES CINOC; la meta principal que garantiza una mejora de los inmuebles en función de costo del mercado, espacios de uso académico adecuados y agradables, recuperación de áreas subutilizadas para extensión de conocimientos, laboratorios didácticos y de uso institucional para modernización y pertinencia académica. Por lo anterior, se establecen las necesidades por cada subproyecto en función de las actividades de obra civil, unidad y cantidad para posteriormente establecer los precios unitarios directos e indirectos y determinar el costo general del proyecto.

SUB PROYECTO.1: LABORATORIO DE SANIDAD Y PROTECCIÓN VEGETAL: 2 actividades de obra.

SUB PROYECTO 2: LABORATORIO DE AGUAS Y SUELOS: 4 actividades de obra.

Tabla de actividades de obra por subproyecto 1:

SUB PROYECTO 1 LABORATORIO SANIDAD Y PROTECCIÓN VEGETAL			
ITEM	**DESCRIPCIÓN Y ACTIVIDAD**	**UND**	**CANTIDAD**
1	Suministro de lámpara hermética tipo led tubular 2x18 24w y sustitución de un par de tubos halógenos doble para iluminación existentes.	PTO	3
2	Sustitución de vidrio espesor 4 mm de ventana metálica existente	M^2	1

Tabla de actividades de obra por subproyecto 2:

SUB PROYECTO 1 LABORATORIO DE AGUAS Y SUELOS			
ITEM	**DESCRIPCIÓN Y ACTIVIDAD**	**UND**	**CANTIDAD**
1	Suministro e instalación de cielo falso en PVC 8 mm, (color a convenir), incluye estructura de soporte de los elementos no estructurales, incluye suministro e instalación de Frescasa ® (o material similar con las mismas condiciones de aislamiento térmico y acústico), para cubrir toda el área intervenida.	M^2	41
2	Suministro de lámpara hermética tipo led tubular 2x18 24w y sustitución de un par de tubos halógenos doble para iluminación existentes	PTO	2
3	Suministro y aplicación de estuco, resanes estuco y aplicación de pintura tipo vinilo para interiores de paredes afectadas por humedad del aula	M^2	6
4	Sustitución de vidrio espesor 4 mm de ventana metálica existente	M^2	1

Ver el análisis de precios directos que se presentan a continuación para determinar los alcances y limitaciones de las obras de manera cuantitativa, equivalen a actividades representativas en calidad de instalación, manejo de personal e insumos, por lo tanto hacen parte de la infraestructura, requieren experticia en las áreas técnica y financiera por parte del contratista de obra, los cuales se llevarían a cabo con las siguientes garantías de calidad, como compromisos dentro de la propuesta técnica y financiera, evitando riesgos y compromisos por parte del contratante IES CINOC (Institución de Educación Superior – Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas). Por lo anterior, se recomienda desde el área técnica que dentro de la solicitud de estudios previos se establezcan compromisos del contratista de obra de modo general para tener en cuenta en la elaboración de los estudios previos:

- Manejo de calidad de experiencia técnica en ejecución de obras, con subcontratos con personal garantizado y control propio del contratista de obra, demostrando legalmente la relación profesional directamente.

- Garantía del trabajo por medio de pólizas de garantía, estabilidad y responsabilidad civil, generadas por la entidad de asegurados, capaz de respaldar las actividades a ejecutar como profesional en el área.

- Control y asesoría en sistema de salud y seguridad en el trabajo (Asesoría y apoyo del SISO IES CINOC) - pagos de seguridad en el trabajo (Salud Riesgo y pensión), cumpliendo con normativa actual vigente.

- Control de evolución de obra, informes tanto técnicos como financieros de la evolución de obra, generando un control y seguimientos de actividades de obra cuantificada y/o ejecutada.

- Responsabilidad en control técnico, administrativo y legal, evitando riesgos adicionales en ejecución de obra por parte de la IES CINOC. Actividades establecidas en contrato de obra y verificadas como exigencias en el contrato como por ejemplo manejo financiero, físico y legal del personal de obra o mano de obra a intervenir, manejo financiero del dinero sin sobrecostos en la ejecución (Estabilidad en presupuesto fijo), garantías en aportes en pagos de retención, impuestos, seguridad en el trabajo y garantías generales de materiales implementados.

- Actividades expuestas y verificables en cualquier momento que sean exigidas por los contratantes, es decir, la responsabilidad de la obra es directactamente efectuada por el contratista y es verificable y sustentada si es necesario este punto.

VERIFICAR OTRAS DISPOSICIONES RECOMENDADAS DESDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA IES CINOC PARA LA PRESENTE CONSULTORÍA TÉCNICA PROFESIONAL EN ESTUDIOS Y DISEÑOS, CABE ANOTAR QUE EL DESCONOCIMIENTO DE LA NORMA NO EXCLUYE QUE DEBA PRESENTAR LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SEGÚN EL ÁREA DE DISEÑO Y/O ESTUDIO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE OBRA NUEVA SEGÚN LAS NORMAS EN COLOMBIA

AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN

La evaluación técnica y legal vigente, establecida por el **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia** mediante la **Resolución No. 463 del 13 de julio de 2017**, *"Por medio de la cual se establece los documentos que deberán acompañar las solicitudes de licencia urbanísticas y de modificación de las licencias urbanísticas vigentes".*

En el análisis de alcance y limitaciones del objeto: **''CONTRATAR LA OBRA CIVIL DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DEL LABORATORIO DE SANIDAD Y PROTECCIÓN VEGETAL, Y DEL LABORATORIO DE AGUAS Y SUELOS EN EL CENTRO DE LA MADERA (CDM) DE LA IES CINOC UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA CALDAS",** se concluye que no requiere licencia de construcción, ya que corresponde a unas actividades de obra civil tipo *reparaciones menores, mantenimientos y/o mejoramientos locativos.*

CONCLUSIÓN ESTUDIO DE MERCADO.

Dado que los análisis de los precios unitarios cumplen con las condiciones exigidas por la Institución, se recomienda realizar la presente contratación con base en un presupuesto es hasta, ***CINCO MILLONES* OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($5.872.290) M/L,** dentro de este valor NO se encuentran incluidos los descuentos de ley, Impuestos y los aportes de seguridad social a los que haya lugar, los cuales deben ser asumidos en su totalidad por el contratista.

Adicionalmente, se deja constancia de la consulta del proceso en la tienda virtual del estado colombiano, acuerdos de agregación de demanda y acuerdos marco en los que si bien se encuentra inmerso este objeto contractual, es un proceso que no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, ya que de conformidad con lo expuesto por Colombia Compra: "con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato"

ORIGINAL FIRMADO
KATHERIN JOHANNA MORALES ACOSTA
Asesora Jurídica
IES CINOC

Redactó y Transcribió: Leidy Liliana Mejía García– Auxiliar de Contratación
Revisó y Ajustó: Katherin Johanna Morales Acosta – Asesora Jurídica